

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2487/1970, de 11 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Gambia a don José Luis Ochoa Ochoa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Gambia a don José Luis Ochoa Ochoa, con residencia en Dakar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 2488/1970, de 11 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Guinea a don José Luis Ochoa Ochoa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en designar Embajador de España en Guinea a don José Luis Ochoa Ochoa, con residencia en Dakar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 4289/1970, de 11 de septiembre, por el que se nombra a Su Alteza Real don Juan Carlos de Borbón y Borbón, Príncipe de España, Jefe de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de proclamación de Santa Teresa de Jesús como primera Doctora de la Iglesia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar a Su Alteza Real don Juan Carlos de Borbón y Borbón, Príncipe de España, Jefe de la Misión Extraordinaria que ha de representar a España en las ceremonias de proclamación de Santa Teresa de Jesús como primera Doctora de la Iglesia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Talavera de la Reina a don Jesús Led Capaz, Notario de dicha ciudad.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Talavera de la Reina por haber sido trasladado su titular, don Emilio Iturmendi Bañales, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1968, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Nota-

rial de Talavera de la Reina a don Jesús Led Capaz, Notario más antiguo de dicha ciudad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de agosto de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Roman.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 18 de agosto de 1970 por la que se nombra Catedrático de «Análisis matemático, 2.º» de la Universidad de Barcelona a don Joaquín María Cascante Dávila.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 18 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Análisis matemático, 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona a don Joaquín María Cascante Dávila (A01EC907), con los mismos emolumentos que como Catedrático de «Análisis matemático, 2.º y 3.º» (para desempeñar Matemáticas generales) en la de La Laguna viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 21 de agosto de 1970 por la que se dispone el cese de don Antonio Quilis Morales como Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por haber pasado a Catedrático de la Universidad de Sevilla en virtud de concurso de acceso.*

Ilmo. Sr.: por haber tomado posesión de la cátedra de «Gramática Histórica de la Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, para la que fue nombrado Catedrático, en virtud de concurso de acceso, por Orden ministerial de 11 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto disponer el cese de don Antonio Quilis Morales como Profesor agregado de «Lengua Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, con efectos de 9 de agosto del año actual y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4.º y 5.º del artículo 8.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslado, convocado por Resolución de 4 de junio último, para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 4 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto: